



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 250 -2011-SUNAT

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA MARCA PERKING ELMER

Lima, 14 DIC 2011

VISTOS:

El Informe N° 1298-2011-SUNAT/3D0500 emitido por la División de Laboratorio de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao y el Informe N° 94-2011-SUNAT/2G3400 emitido por la División de Programación y Gestión.

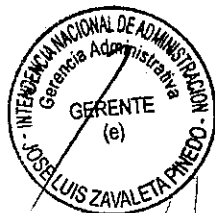
CONSIDERANDO;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado;

Que mediante la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó los Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

Que de acuerdo a lo establecido en los mencionados lineamientos, cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual debe contener la información que en dichos lineamientos se señala;

Que, por otro lado, los mencionados lineamientos han señalado que la referida estandarización será aprobada por el Titular de la Entidad sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria;



Que esta facultad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 253-2010/SUNAT, ha sido delegada en el Intendente Nacional de Administración;

Que en atención a la normativa previamente citada, la División de Laboratorio central de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao ha elaborado el informe que sustenta la estandarización para la adquisición del Espectrofotómetro de Absorción Atómica Marca Perking Elmer.

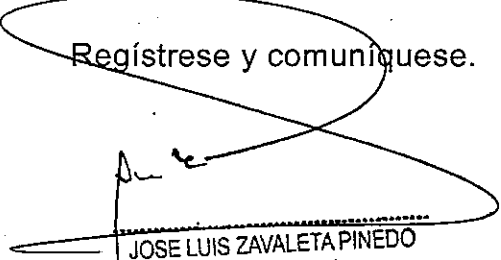
En mérito a la delegación de facultades conferidas por la Resolución de Superintendencia N° 253-2010/SUNAT y a los otorgados por el inciso m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobada por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la estandarización para la adquisición del espectrofotómetro de absorción atómica marca Perking Elmer, por el periodo de doce (12) meses, dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión, tramite la publicación de la presente resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.


JOSE LUIS ZAVALA PINEDO
Intendente Nacional (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 94-2011-SUNAT/2G3400

A : **Sr. José Luis Zavaleta Pinedo**
Gerente Administrativo (e)

De : **Sr. Juan Carlos Cielo Flores**
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)

Asunto : Estandarización de Espectrofotómetro de Absorción Atómica
Marca Perking Elmer.

Ref. : Informe Técnico N° 1298-2011-SUNAT/3D0500

Fecha : Lima, **12 DIC 2011**

1. ANTECEDENTES

Informe Técnico N° 1298-2011-SUNAT/3D0500

2. BASE LEGAL.-

- a. El Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c. Directiva N° 010-2009-OSCE-CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANÁLISIS

A fin de sustentar la estandarización es imprescindible verificar la existencia de los supuestos indicados en la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, los mismos que se detallan en el informe de la referencia y que se indican brevemente a continuación:

Supuesto 1: Pre-existencia del equipamiento, la SUNAT cuenta con un generador de Hidruros. Modelo FIAS 100 y el Autosampler modelo S10, ambos marca PERKIN ELMER, los cuales trabajan como un sistema compatible con el Espectrofotómetro de Absorción Atómica, modelo 3110, marca Perkin Elmer.

Supuesto 2: Descripción del servicio requerido.

Las especificaciones técnicas se indican en el informe de la referencia, pero su característica principal es que trabaja con una flama con corrector de deuterio.

Supuesto 3: Uso o Aplicación que se le dará al servicio requerido.

El uso principal es el análisis de metales tóxicos.

Supuesto 4: Justificación de la estandarización.

El equipo es complementario al equipamiento pre-existente, de hidruros y autosampler que en forma conjunta, analizan, recogen la señal de qbsorbancia y traducen la concentración del elemento analizado.

Los equipos pre-existentes se adquirieron a un precio de S/115,000.00 nuevos soles, por lo que de adquirirse el espectrofotómetro de otra marca estos quedarían inutilizados causando la pérdida económica indicada.

Plazo de vigencia: 12 meses.



Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización: Jenny Marlene Orihuela Borda

La fecha de elaboración del Informe Técnico: 30 de noviembre de 2011.

Luego de la revisión efectuada por esta División, se determinó que la División de Laboratorio Central, indicó los argumentos suficientes para proceder a la estandarización del Espectofotómetro de Absorción Atómica Marca Perking Elmer.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda emitir de la Resolución de Intendencia por la que el Titular de la Intendencia Nacional de Administración aprueba la estandarización a la que se refiere el presente informe, sobre la base de la Información Técnica emitida por el área usuaria.

Es todo cuanto tengo que informar



Juan Carlos Cielo Flores
Jefe División de Programación y Gestión (e)

INFORME N° 1298-2011-SUNAT- 3D0500

A : Dra. MARITZA ROBLES SOSA
Jefe de la División de Laboratorio Central

Asunto : Informe técnico de estandarización para la adquisición de
ESPECTROFOTÓMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA MARCA
PERKIN ELMER

Referencia : PAC 624 ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA

Fecha : Callao, 30 de Noviembre de 2011

I. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO PREEXISTENTE

La División de Laboratorio Central cuenta con diversos equipos e instrumentos, los mismos que son utilizados para realizar análisis físico - químicos a solicitud de las diferentes dependencias de la SUNAT.

Entre estos equipos tenemos un espectrofotómetro de absorción atómica, modelo 3110, marca PERKIN ELMER, el cual es utilizado para determinar el contenido de metales en concentrados minerales, fertilizantes, pigmentos, aleaciones metálicas, juguetes, joyería, entre otros.

La División de Laboratorio Central, hace 16 años adquirió el equipo Espectrofotómetro de Absorción atómica, modelo 3110, marca PERKIN ELMER, éste equipo fue adquirido con todos sus accesorios: lámparas de cátodo hueco de diferentes elementos, cámaras de reacción, cabezales, nebulizadores, entre otros.

En el año 2009, para poder hacer el análisis de elementos tóxicos en juguetes, como mercurio, arsénico, selenio y antimonio, se adquirieron los equipos: Generador de hidruros, modelo FIAS 100 y el Autosampler modelo S10, ambos de marca PERKIN ELMER, los cuales trabajan como un sistema (compatibles) con el Espectrofotómetro de Absorción Atómica, modelo 3110, marca PERKIN ELMER.

II. DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO

Se necesita adquirir un Espectrofotómetro de Absorción Atómica marca PERKIN ELMER.

El equipo a adquirirse debe ser un Espectrofotómetro de Absorción Atómica por flama, con corrector de fondo de deuterio, permitiendo el análisis de metales a niveles de %, ppm y ppb.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESPECTROFOTOMETRO

- Sistema óptico de doble haz verdadero.
- La óptica de reflexión está recubierta para su protección y todo el compartimiento óptico está sellado para evitar el ingreso de polvo.
- Rango de longitud de onda: 190-900 nm, la selección de la longitud de onda debe ser automática.



- Ancho de banda variable en: 0.2, 0.7 y 2.0 nm, con dos tamaños de altura alto y bajo. La selección debe ser en forma automática de acuerdo a lo establecido en las condiciones de análisis de cada elemento.
- Capacidad para instalar 8 lámparas, tanto de cátodo hueco como de descarga sin electrodos con conexión directa, modulación electrónica y calentamiento automático de la lámpara siguiente en la secuencia de análisis. Selección y alineación automático de las lámparas
- Sistema de alineamiento de lámparas automático.
- Control automático de todos los parámetros del equipo que permita optimizar las condiciones de lectura en el análisis por llama.
- El equipo debe ir conectado a una computadora de control, mediante una sola tarjeta para garantizar su conectividad.
- Software que trabaje en ambiente Windows XP que permita el control total y de todos los parámetros del espectrofotómetro desde el PC

SISTEMA DE LLAMA

- El módulo de llama debe poseer un control automático de gases con cambio de flujos instantáneo, pudiendo modificar las condiciones de la llama. El sistema óptico debe ser de doble haz real con recombinador rotatorio para maximizar la eficacia y la estabilidad del análisis.
- Debe incorporar sistema de corrección de fondo por arco de deuterio.
- Dispondrá de dispositivos de seguridad interconectados con, al menos, tipo de quemador, posición correcta del mismo, nebulizador, recipiente de drenaje, corriente eléctrica, presión de gases y cubierta del alojamiento de la lámpara de deuterio
- Entre las Medidas de Seguridad se debe contar con las siguientes:
 1. Monitoreo de Presión de Gases
 2. Monitoreo de la llama
 3. Presencia del quemador
 4. Presencia de la tapa posterior de la cámara de combustión
 5. Presencia del nebulizador
 6. Monitoreo de la temperatura de la cubierta protectora
 7. Monitoreo de la tubería de drenaje
 8. Monitoreo del nivel del recipiente de drenaje
 9. Secuencia de encendido y apagado en forma automática
 10. Secuencia de apagado automático en caso de falla de energía
- Quemador de Aire-Acetileno y Acetileno-Oxido Nitroso
- Traspaso automático de llama aire-acetileno a oxido nitroso-acetileno.
- Nebulizador para medir bajas concentraciones

COMPRESORA DE AIRE

- Libre de aceite, Potencia: 1/3 HP con tanque de 30 L, Presión máxima: 120 psi, Tipo de Operación: continuo, Suministro de Aire: 40L/min a 60 psi, Protección térmica del motor.

SISTEMA EXTRACTOR DE AIRE.

- Campana de acero inoxidable y extractor resistente a los ácidos y adaptador. Dimensiones de la campana, diámetro: 35 cm aprox.
- Ductos, motor: Potencia: 3/4 HP y otros accesorios para su instalación. El ducto de salida debe ser de acero inoxidable y el motor debe ubicarse en la azotea de las instalaciones. Debe incluir servicio de instalación.

ESTACIÓN DE TRABAJO (COMPUTADORA / IMPRESORA)

a) Plataforma del Hardware como mínimo:

- Procesador Intel Intel Core 2 DUO de 3.0 GHz o mayor.
- Memoria RAM 4 GB o mayor
- Memoria cache 1 MB
- Memoria video 32MB
- Disco Duro 250 GB o mayor
- Lector /Grabador de DVD
- Monitor 19" LCD, teclado, mouse óptico
- Tarjetas de audio y video acorde al sistema



- Audio integrado
- Mínimo con tres puertos USB
- Cables e interfaces requeridos por el sistema propuesto
- Impresora láser en blanco y negro; velocidad de impresión no menor de 21 páginas por minuto; con bandeja para no menos de 500 hojas de papel tamaño A4.

b) Plataforma del software como mínimo:

- Sistema operativo Windows7 con licencia original o mejor.
- MS Office básico en español (Word y Excel)

ACCESORIOS

- El equipo debe estar acompañado de un sistema ininterrumpible de poder (UPS) con supresión de picos transitorios, tomacorrientes apropiados, y una capacidad de potencia suficiente para soportar la carga del instrumento y sus periféricos (incluyendo la computadora e impresora) más un 25% de reserva, durante un lapso mínimo de 30 min.
- Mesas para el espectrofotómetro y PC.

III. USO DEL BIEN REQUERIDO

Con el sistema constituido por el Espectrofotómetro de absorción atómica, Generador de hidruros (preexistente) y Autosampler (preexistente), estamos en la capacidad de efectuar servicios de análisis de distintos elementos a bajas concentraciones en diferente matrices, como pueden ser para el análisis de metales tóxicos en juguetes, análisis de mercurio en pilas salinas, alimentos, entre otros.

El espectrofotómetro de Absorción Atómica, nos permite seleccionar el tipo de elemento a analizar, recoge la señal de absorbancia enviada por el generador de hidruros y la traduce en concentración del elemento analizado.

IV. JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION

IV.1. Aspectos técnicos

El espectrofotómetro de Absorción Atómica, modelo 3110, marca PERKIN ELMER, debido al uso y tiempo transcurrido, después de la adquisición de los equipos Generador de hidruros y Autosampler, empezó a presentar deficiencias en cuanto a su sensibilidad y resolución.

Asimismo durante el presente año, la empresa representante de la marca en el Perú, nos hizo saber que el equipo espectrofotómetro de Absorción Atómica, modelo 3110, marca PERKIN ELMER está descontinuado y que ya no hay repuestos para éste, tal como se indica en la carta adjunta. Por lo tanto es necesaria su renovación para continuar con la atención de las solicitudes de análisis.

IV.2. El bien requerido es complementario al equipamiento preexistente

El equipo de Absorción Atómica marca Perkin Elmer, es complementario al equipamiento preexistente generador de hidruros y autosampler, al constituir de forma conjunta un sistema al que se le da el uso descrito en el numeral III precedente.

IV.3. El bien requerido resulta imprescindible para garantizar la funcionalidad, la operatividad y el valor económico del equipamiento preexistente.



Resulta inevitable la adquisición de un equipo de absorción atómica de la misma marca del equipo que se requiere reemplazar, ya que de no ser así, se estarían inhabilitando los equipos y accesorios preexistentes como son: los equipos "generador de hidruros", "autosampler" e incluso los accesorios del equipo a reemplazar, como son las lámparas de cátodo hueco para cada elemento (en el laboratorio analizamos alrededor de 25 elementos), cabezales, nebulizadores de alta sensibilidad, entre otros, con su consecuente uso ineficiente.

Este conjunto de equipos preexistentes y accesorios del equipo requerido se tornarían inútiles con un espectrofotómetro de otra marca.

V. INCIDENCIA ECONOMICA DE LA CONTRATACION

Es importante señalar que los equipos preexistente, en su oportunidad, tuvieron un costo aproximado de 115,000 Nuevo Soles, por lo que, de no adquirirse el equipo espectrofotómetro de absorción atómica, de la misma marca, estaríamos inutilizando los adquiridos en el 2009, obligándonos a adquirir equipos similares a los de la última adquisición generando costos adicionales y dando por perdida la cantidad mencionada.

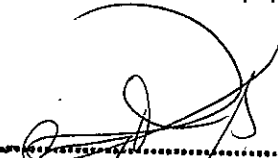
VII. VIGENCIA

Se recomienda que la estandarización para la adquisición del Espectrofotómetro de atómica marca Perkin Elmer tenga una vigencia de 1 año.

VIII. CONCLUSION

1. En base a las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se recomienda aprobar la estandarización para la **ADQUISICIÓN DEL EQUIPO ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA MARCA PERKIN ELMER**, a fin de que sea compatible con los equipos Generador de hidruros, modelo FIAS 100 y el Autosampler modelo S10, ambos de marca PERKIN ELMER.
2. Es de vital importancia adquirir el equipo espectrofotómetro de Absorción Atómica, a fin de que el Laboratorio Central pueda seguir brindando el servicio de análisis y verificaciones de elementos metálicos en diversos productos, los mismos que son solicitados por las diferentes dependencias de la SUNAT.
3. El equipo que se solicita es complementario al equipamiento preexistente (Generador de hidruros, modelo FIAS 100 y el Autosampler modelo S10).
4. El equipo que se solicita es imprescindible para garantizar la funcionalidad de los servicios de análisis que ofrece el laboratorio y el valor económico del equipamiento preexistente.




.....
JENNY MARLENE ORIHUELA BORDA
Químico Analista Reg. 7224
División de Laboratorio Central
INTENDENCIA DE ADUANA MARITIMA DEL CALLAO